

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AVISORIAWEB S.A.**

Reunida el 31 de marzo del 2020

En la ciudad de Quito, el día 31 de marzo 2020, a las 11:30 horas, se reúnen los accionistas en las oficinas de la compañía AVISORIAWEB S.A., (en adelante la “**Compañía**”), que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por acuerdo de los accionistas, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de la plataforma virtual ZOOM, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los accionistas de la Compañía (en adelante los “**Accionistas**”).

De forma unánime los Accionistas acuerdan que, para la presente Junta General de Accionistas, actúe como presidente *Ad-hoc* de la Junta, Monserrat Vivero Tobar, y la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA., Gerente General de la compañía, debidamente representada por el señor Alexander Fernando Basantes Freire, Gerente General de la misma, quien actúa como secretario de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “Junta”), a las 11:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
LATAM AUTOS HOLDINGS PTY LTD Representado por: Gareth Bannan	US\$8,00	8	0,0094%
LATAM AUTOS LIMITED Representado por: Gareth Bannan	US\$84.992,00	84.992	99,9906%
TOTAL	US\$ 85.000,00	85.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta la declara instalada a las 15h45 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019 y el reparto de utilidades si hubiere lugar.**

5. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.**

La Presidenta de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2020.

La Presidenta de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LATAM AUTOS HOLDINGS PTY LTD	A FAVOR
LATAM AUTOS LIMITED	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidenta de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LATAM AUTOS HOLDINGS PTY LTD	A FAVOR
LATAM AUTOS LIMITED	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidenta interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y del Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidenta pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LATAM AUTOS HOLDINGS PTY LTD	A FAVOR
LATAM AUTOS LIMITED	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019 y el reparto de utilidades si hubiere lugar.

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que el ejercicio económico 2019 generó un resultado negativo de Cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$478,971.00) por lo que no hay utilidades a distribuir. Adicionalmente, informa que las pérdidas acumuladas ascienden a seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$649,271.00); adicionalmente informa que el estado de situación financiera presenta ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$185,990.00) montos correspondientes a los valores mantenidos en la cuenta "Aportes compensación pérdidas futuras. En función lo descrito, de acuerdo con los Art.198 y el Art.377 numeral 5 de la Ley de Compañías, se dispone que cuando las pérdidas alcancen al sesenta por ciento o más del capital suscrito y el total de reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la Compañía.

Los accionistas proponen la siguiente moción "Aprobar la absorción de pérdidas acumuladas por el valor de US\$167,180, de modo que, al 31 de diciembre del 2019, las pérdidas acumuladas asciendan a cuatrocientos ochenta y dos mil noventa y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$482,091.00) y aportar el capital necesario para cubrir las necesidades de capital de la Compañía durante el año subsecuente", en conformidad con lo establecido en la Ley.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LATAM AUTOS HOLDINGS PTY LTD	A FAVOR
LATAM AUTOS LIMITED	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el informe borrador de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe borrador del Auditor Externo de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Los accionistas proponen la siguiente moción *“Aportar el capital necesario para cubrir las necesidades de capital de la Compañía durante el año subsecuente”*, en conformidad con lo establecido en la Ley.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LATAM AUTOS HOLDINGS PTY LTD	A FAVOR
LATAM AUTOS LIMITED	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta de la Junta propone la siguiente moción: *“Nombrar a Abocacia Cía. Ltda. y a Luis Andrés Guerrón Barrera como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía.”*

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

La Presidenta de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Auditor Externo para que ejerzan las funciones de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta de la Junta propone la siguiente moción: “Nombrar a Grant Thornton Ecuador como auditor externo, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía.”

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LATAM AUTOS HOLDINGS PTY LTD	A FAVOR
LATAM AUTOS LIMITED	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 13:50 horas y una vez que el acta ha sido leída y aprobada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Carta Poder otorgada por Latam Autos Holdings PTY LTD a favor del Sr. Gareth Bannan.
- Carta Poder otorgada por Latam Autos Limited, a favor del Sr. Gareth Bannan.
- Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- Correo electrónico dirigido a la Secretaria de la Junta, en la cual cada accionista deja constancia de su comparecencia.
- Correo electrónico remitido a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta donde se consigna la forma de votación por cada moción propuesta.



Monserrat Vivero Tobar
Presidenta ad-hoc de la Junta



REPRESENTACIÓN Y ASESORIA
FEREP CIA. LTDA.
Gerente General
Alexander Fernando Basantes Freire
Gerente General
Secretario de la junta